

SECCION 1era. N° 10/3692

VITACURA, 02 DIC. 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 8/442, de fecha 22 de Febrero del 2005, "Reglamento de Evaluación para el Personal no Docente de los Colegios Municipalizados de Vitacura".
- 2.- El Memo N° 1546 de fecha 17 de Noviembre de 2009, de la Dirección de Servicios de Salud y Educación, en la cual solicita hacer efectivo el Bono para el Personal No Docente, a los Funcionarios Mejor Evaluados de los Colegios Municipales de la Comuna de Vitacura.
- 3.- La Ley N° 20.403 publicada el 30 de Noviembre de 2009, que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público.
- 4.- Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63, del texto refundido en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

- 1.- CANCELESE, en el Mes de Diciembre del 2009, Bono para el Personal No Docente, a los funcionarios Mejores Evaluados que se detalla a continuación:

**LICEO AMANDA LABARCA**

N°	Nombre Funcionario	Monto a cancelar
01	Myriam Ramírez Mercado	\$219.814.-
02	Francisca Cornejo Castillo	\$186.900.-
03	Colomba López González	\$238.278.-
04	Mario Herrera Pérez	\$174.157.-
05	Juan Carlos Reyes Pozo	\$174.157.-

**COLEGIO ANTARTICA CHILENA**

N°	Nombre Funcionario	Monto a cancelar
01	Jacqueline Berrios Vásquez	\$341.275.-
02	María Inés Cajiao Pizarro	\$234.040.-
03	Rosita Vergara Rodríguez	\$174.157.-
04	Rachel Inzunza Becerra	\$253.811.-
05	Jenny Acha Toro	\$106.193.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.: RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL - ALCALDE  
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA - SECRETARIO MUNICIPAL

finés pertinentes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y

Saluda atentamente a Ud.,

  
  
  


HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA  
★ SECRETARIO MUNICIPAL

JBS/ALP//MRM/MDRR/ngca.

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección de Servicios de Salud y Educación
- Servicios Traspasados
- Oficina de Partes